

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP Clasificación: Gran Contribuyente NIT: 06141402370078 NRC: 2437

Orden de Compra ORDEN DE COMPRA No PRÓRROGA 59/2023	Contratista QUALITY GRAINS, S.A. DE C.V.	sadfi 1121
AEROPUERTO INTERNACIONAL EL SALVADOR SAN OSCAR ARNULFO ROMERO Y GALDAMEZ	LIBRE GESTION: CEPA-CLG 11/2023 - SUMINISTRO DE CAFÉ PARA CEPA	
	REQ. Asociadas: 34/2024/03	

DETALLE DE LA CONTRATACION						
Item Req	Codigo SADFI	Cant.	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	1264	3360.00	LIBRA	CAFE	4.46000	14,985.60000

El monto de la orden de compra es hasta un total de DIECISEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES CON 73 /100 DOLARES, según lo realmente recibido conforme al Acta de Recepción Definitiva.

Total sin IVA US\$	14,985.60
IVA US\$	1,948.13
Total US\$	16,933.73

PLAZO, LUGAR Y FORMA DE ENTREGA

Lugar de Entrega AIES-SOARG	Forma de Entrega TOTAL O PARCIAL
Plazo contractual: 300 días calendario, contados a partir de la fecha establecida como orden de inicio.	

FORMA DE PAGO

Forma de Pago Aplica Pagos Parciales	Pago al Crédito	Garantías NO APLICA
---	-----------------	------------------------

Datos del Contratista	Administrador
-----------------------	---------------

COPIA PÚBLICA

Los siguientes documentos se consideraran parte integrante de la orden de compra:

A) Documento de Solicitud de Oferta, B) Aclaraciones, Adendas y/o Enmiendas, si las hubiere, C) Oferta presentada por el oferente adjudicado, D) Acuerdo de adjudicación de Junta Directiva y/o Comité de Gestión de Compras, E) Notificación de adjudicación, F) Garantías presentadas por el proveedor, si las hubiere, G) Las resoluciones modificativas emitidas por la CEPA, en caso que las haya. En caso de controversia o discrepancia en las especificaciones de la orden de compra y la Solicitud de Oferta, prevalecerá las de este último.

AUTORIZACIÓN DE ADJUDICACIÓN

EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DE CEPA

Autorizado por: Comité de Gestión de Compras

Fecha de Autorización: 28/2/2023

Fecha de emisión: 5/1/2024